

El mismo día D. Enrique Navarro Beltrán, director del “Departamento de Estudios” de la Corte Suprema, presentó el libro *Corte Suprema de Chile: Conmemoración 180 años: 1823-2003* (Santiago: la Corte, 2003, 56 p. + 1 h. en bl., ilustr.), obra que comprende una apretada síntesis histórica de la institución, ilustrada con numerosas fotografías.

La Universidad Central de Chile organizó un simposio internacional que contó con la presencia de varios representantes de las cortes supremas de Colombia, Costa Rica, Puerto Rico y Uruguay, el presidente de la Excm. Corte Suprema de Chile, y diversas autoridades civiles y académicas. Asimismo su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales le dedicó íntegro un número de su revista de derecho (año IX, N° 5, julio-diciembre de 2003, 400 p.) en homenaje al aniversario, reuniendo importantes colaboraciones solicitadas especialmente para la ocasión, entre las que se contaron varias preparadas por ministros de la misma Corte.

La *Revista Chilena de Derecho*, de la Facultad homónima de la Pontificia Universidad Católica de Chile también se sumó a la efemérides, publicando al efecto un interesante artículo de D. Bernardino Bravo Lira, “La Corte Suprema de Chile, 1823-2003: Cuatro caras en 180 años” (vol. 30, N° 3, pp. 535-547).

– 2004 –

PRIMERAS JORNADAS ESTUDIANTILES DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO

Santiago, Universidad de las Américas, 18 y 19 de agosto de 2004

Como exclusiva iniciativa de la profesora, señora D^a Jenny Barra Hurtado, de la Universidad de las Américas, se organizó durante estos dos días este encuentro en que alumnos de derecho pudieron presentar públicamente diversos trabajos de investigación en el área, haciendo sus primeras armas frente a académicos especialmente invitados. Se contó con el gentil patrocinio de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

La apertura de las Jornadas estuvo a cargo de la profesora Barra Hurtado, así como del decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, D. Juan Pablo Acuña Tornero. La clase magistral inaugural le correspondió al profesor D. Alejandro Guzmán Brito, decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y presidente de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano, quien abordó el tema “La influencia del Código Civil francés en América”.

La primera mesa de trabajo estuvo dedicada al “Derecho Romano”, siendo presidida por D. Alejandro Guzmán Brito. En ella se presentaron los siguientes trabajos: *La esclavitud en Roma*, por Manuel Abdel Díaz Travieso; *La acción reivindicatoria*, por Juan Paillalef Caniullan; *La adopción en Roma*, trabajo conjunto de María Consuelo Céspedes Chandía y Carolina Andrea Gutiérrez Ascencio; *El derecho penal desde la Ley de las XII tablas al Imperio*, por Andrea Balbontín Nesvara y un *Esquema del procedimiento formulario*, por Ricardo Andrés Lazcano Díaz.

Hubo tres mesas dedicadas al “Derecho Indiano”, la primera la presidió D. Bernardino Bravo Lira (miércoles 18 de agosto); las otras dos lo fueron por D. Antonio Dougnac Rodríguez y D. Claudio Cáceres Moena (19 de agosto). En la primera, leyeron sus ponencias los alumnos Emilio González Vega, quien tocó algunos aspectos de *Los gobernadores indianos*; Karla Hurtado y Nelson Cerón Célis sobre *Primeros años de la Guerra de Arauco* y María

Luisa Picón disertó respecto al *Delito de aborto antes del Código Penal*. La segunda mesa se dedicó a ver tres temas: de Daniela Rubilar Urrutia, *Un debate sobre el tributo indígena: Transcripción paleográfica y comentarios de un documento indiano*; de Ana Belén Adasme Leyton, *Breve estudio sobre la filiación legítima* y de Osmán Fernández, *Un conflicto de competencia entre el corregidor y el alcalde de La Serena: Transcripción paleográfica y comentarios de un documento indiano*. Ante la tercera mesa, que sesionó en la tarde del día 19, expusieron: Loreto Riveros con *Un caso de devolución del impuesto de balanza pagado en exceso: Transcripción paleográfica y comentarios de un documento indiano*; Andrés Garrido Figueroa, con *La demanda reconventional antes de promulgarse el Código de Procedimiento Civil*, y Leira Bolognesi Fuentes con *Residencia del gobernador de Valdivia, Juan Navarro Santaella: Transcripción paleográfica y comentarios de un documento indiano*.

En la tarde del 19 de agosto sesionaron finalmente las últimas dos mesas, dedicadas ambas al "Derecho Patrio". La primera de ellas, moderada por el profesor Felipe Vial, conoció las ponencias de los señores Esteve Arochas, *Guerra con la Confederación Perú-boliviana*; Rosa Isabel Cancino Torres, *Partidos políticos chilenos en el siglo XIX* y la propia de José Luis Hormazábal, *Protección de la libertad personal en los textos constitucionales chilenos*. La segunda mesa, presidida por la profesora Miriam Henríquez, contempló dos trabajos: *Influencia de la Constitución de Cádiz en los primeros textos constitucionales chilenos*, de las alumnas Gloria Solange Marchant Quezada y Andrea Karina Barrera Muñoz y *Nulidad de derecho público en la Constitución de 1833*, por Danilo Rojas.

La ceremonia de clausura contó con la participación del director de la Escuela de Derecho de la Universidad de las Américas, D. Mario Steffens y de D. Felipe Vicencio Eyzaguirre, quien en su calidad de secretario general de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano clausuró las jornadas con un discurso que versó acerca de algunas *Reflexiones sobre la importancia de la historia del derecho en la formación de los abogados*.

Además del discurso inaugural, a cargo del académico señor D. Alejandro Guzmán Brito, los profesores, señores D. Bernardino Bravo Lira y D. Antonio Dougnac Rodríguez ofrecieron sendas clases magistrales al inicio de sus respectivas mesas, concitando todos ellos el más alto interés del público.

Finalmente se entregaron los certificados de participación pertinentes, así como dos primeros lugares a las mejores ponencias en Derecho Romano e Historia del Derecho, con sendos premios ofrecidos al efecto por la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

Desde estas páginas aplaudimos iniciativas como éstas, y formulamos votos por su continuidad en el tiempo, como un modo efectivo y académicamente importante de promover el cultivo de la investigación en ambas disciplinas.

Felipe Vicencio Eyzaguirre